



18 de marzo de 2020
Circular R-7-2020

Señoras y señores:

Vicerrectoras (es)

Decanas (os) de Facultad

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras (es) de Escuelas

Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones
Experimentales

Directoras (es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Diputados (as) de la República y miembros de la Comisión Especial de Investigación sobre las posibles violaciones por parte del Gobierno de la República al derecho a la intimidad de las personas, respecto a la obtención y manejo de sus datos personales, expediente N.º 21.818, aprobó, en la sesión N.º 1 celebrada el el 03 de marzo del 2020, consultar las siguientes mociones ya aprobadas:

Moción N.º 11-1 del diputado Pedro Muñoz:

“A todas las instituciones:

Que indiquen si recibieron solicitudes de información para la trasmisión y uso de datos de sus usuarios por parte de la Casa Presidencial, el Ministerio de la Presidencia y/o de la UPAD, sin importar la forma y medio de la solicitud”.

Moción N.º 13-1 de la diputada Carolina Hidalgo Herrera:

“Para que en el marco de la investigación que se lleva a cabo en eta Comión se solicite a todas las instituciones públicas,

1. Copia certificada de solicitudes de información o bases de datos, por cualquier medio, de parte de cualquier institución pública o estatal, durante la administración Alvarado Quesada.

2. Copia certificada de entrega de información o base de datos, en caso de



Circular R-7-2020
Página 2 de 2

haberse hecho a cualquier institución pública o estatal , durante la administración Alvarado Quesada”.

Instamos a las unidades que tengan observaciones sobre dichas mociones, lo hagan saber a la Rectoría, a la brevedad posible, a través del correo repcion.rectoria@ucr.ac.cr.

Atentamente,

Dr. Henning Jensen Pennington
Rector

Este documento está firmado digitalmente 

KCM

C: Archivo